CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 08 de agosto del 2017

Ref.: Rescisión del Contrato SNNA N° 075/2011

Señora
TOMASA ROMÁN GENEZ
PROPISUR NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Independencia Nacional c/ República de Colombia N° 1088
Presente

NOTIFICOLE, que en el marco de la RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, CORRESPONDIENTE AL LAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PLURIANUAL DE LOS AÑOS 2011 – 2012 – 2013 ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA LIC. TOMASA ROMÁN GÉNEZ, la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución SNNA N° 397/2017 de fecha 04 de agosto de 2017, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: "**Artículo 1°: RESCINDESE**, unilateralmente el Contrato SNNA N° 075/2011 "RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, CORRESPONDIENTE AL LAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PLURIANUAL DE LOS AÑOS 2011 – 2012 – 2013 ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA LIC. TOMASA ROMÁN GÉNEZ" con ID N° 226.105...".---------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión del Contrato SNNA N° 075/2011 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 397/2017.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibido por: Melissa Cabrera

Firma y sello:

PS PropiSur Negocios Inmobiliarios
Ind. Nacional 1088 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 445 226 R.A. Cel.: (0983) 507222
web: www.propisurpy.com

Fecha y Hora: 08/08/17 11:20 hrs.